



Política de Contribución Social del grupo Lleida.net

Control de documentación

Descripción

Política de Contribución Social del grupo Lleida.net.

Histórico de documentación

Versión	Fecha	Autor	Descripción
1	08/02/2023	Desarrollo de negocio (ES)	Versión inicial aprobada

Lista de distribución

Nombre	Empresa
Plantilla Lleida.net	Lleida.net

Clasificación

Clasificación del documento
Confidencial

Documentos relacionados

Descripción	Fichero	Etiqueta

Notas de versión

Este documento está pendiente de revisión.

Puntos a revisar	Responsable	Estado

©Lleida.net. Todos los derechos reservados. En particular, se prohíbe su reproducción y comunicación o acceso a terceros no autorizados.

Table of Contents

1. INTRODUCCIÓN	1
2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	2
3. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN	3
4. PRINCIPALES COMPROMISOS Y PRÁCTICAS RESPONSABLES	3
5. MODELO DE GESTIÓN	4
6. MODELO DE GOBIERNO Y SEGUIMIENTO	5
7. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA.....	5

1. Introducción

Lleida.net está implicada en el desarrollo económico y social de su ámbito de operación, teniendo en cuenta que la sostenibilidad del modelo de negocio de la Compañía está directamente ligada a la prosperidad del entorno en el que lleva a cabo su actividad.

A través de esta política, Lleida.net manifiesta su compromiso con la sociedad, entendiendo que debe ser una impulsora del desarrollo sostenible -mediante la aplicación de prácticas y compromisos responsables- que busca el progreso en las comunidades en las que opera.

La Compañía, comprometida con esta responsabilidad, impulsa la mejora de la calidad de vida de las personas y su seguridad mediante la alineación de la prestación de productos y servicios digitales, la creación de valor y una estrategia de contribución social que promueve el desarrollo socioeconómico sostenible.

Para poder maximizar su contribución, el Grupo busca alinear sus esfuerzos en materia social con su conocimiento y experiencias. Esto significa crear un vínculo entre la actividad de negocio y la contribución social que se materializa a través de proyectos sostenibles a medio/largo plazo en los entornos en los que está presente, reforzando la confianza entre la empresa y la sociedad e incrementando sus aportaciones positivas.

Esta política, que se enmarca en la Política de Sostenibilidad del Grupo Lleida.net, tiene como objetivos principales:

- Definir los principios de contribución social que guiarán al Grupo en el impulso de su actividad como ciudadano corporativo.
- Asegurar una gestión ordenada de la contribución social alineada con el negocio que permita responder a los desafíos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, y a las necesidades locales de los entornos en los que opera Lleida.net.
- Maximizar el impacto positivo del Grupo mediante sus actuaciones de contribución social.

2. Principios de actuación

Las acciones de Lleida.net se encuentran alineadas con el Pacto Mundial de Naciones Unidas (ONU), asumiendo como propios los diez principios éticos y de respeto a los derechos humanos, laborales, medioambientales y contra la corrupción.

Los principios de esta política están orientados a alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible a través de una relación viva de la Compañía con la comunidad en la que opera y con sus grupos de interés.

Igual que sus actividades empresariales, las diferentes iniciativas de contribución social tienen para Lleida.net vocación de permanencia a medio y largo plazo.

Coherencia entre el negocio y las necesidades del entorno: las actividades de contribución social del Grupo se focalizan en aspectos relacionados con su actividad, conocimiento y experiencia y constituyen, al mismo tiempo, aspectos esenciales para el desarrollo de la sociedad. Por este motivo, la contribución social de la Compañía se estructura en torno a los siguientes ejes temáticos:

- La colaboración con entidades del tercer sector o de la Economía Social y Solidaria (ESS), impactando directamente en la mejora de las condiciones de las capas más desfavorecidas de la sociedad.
- El impulso de hábitos saludables y del bienestar, incentivando la actividad física, el sueño de calidad y una buena alimentación, como pilares básicos de una vida saludable y compatible con el bienestar integral de la persona.
- La promoción de la sostenibilidad, apostando por un cambio cultural que haga posible una sociedad más responsable con el medioambiente.

Creación de valor: Lleida.net y sus filiales comprenden su contribución social como un aporte positivo para promover el bienestar de las personas y la protección del planeta y dar respuesta a los desafíos a los que se enfrenta la sociedad actual. Esta aportación no tiene un carácter compensatorio ni sustitutivo, sino totalmente voluntario y va más allá de las obligaciones contraídas por su actividad empresarial.

Colaboración: para poder desarrollar su contribución social de manera eficaz, el Grupo Lleida.net coopera con instituciones, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas o entidades público-privadas, con fines alineados con los priorizados en esta

política. Todo ello respetando la ética y la transparencia y evitando fines contrarios a legislación vigente o que pudieran suponer un posible conflicto de interés entre las partes.

Adaptabilidad: la Compañía apuesta por iniciativas que se ajusten a las necesidades, preocupaciones y demandas de las comunidades en las que está presente.

Implicación de los empleados: la Compañía promueve la participación de los empleados en las diferentes iniciativas que se desarrollan, como una oportunidad para canalizar las inquietudes solidarias y de compromiso social que existen en la organización.

Los valores de la Compañía son los pilares sobre los que se asientan los principios anteriores, y constituyen una guía obligada de conducta empresarial a la hora de llevar a cabo la contribución social del Grupo.

3. Alcance y ámbito de aplicación

Los principios y compromisos recogidos en este documento son de aplicación para todos los empleados, directivos y administradores de todas las sociedades que integran el Grupo Lleida.net, en los términos previstos en la normativa aplicable. En este contexto, la Compañía promoverá, además, que sus colaboradores y otras figuras relacionadas con sus operaciones, productos y servicios también respeten lo contenido en esta Política.

Así, la Compañía velará por extender sus compromisos en este ámbito a su cadena de valor, con el fin de promover la contribución social entre sus grupos de interés.

4. Principales compromisos y prácticas responsables

Dentro del Grupo Lleida.net, si bien existe libertad a la hora de llevar a cabo las diferentes actividades en materia de contribución social, siempre se ha de asegurar que están ligadas a los principios de actuación y a los valores corporativos. Además, deben alinearse con la estrategia de sostenibilidad de la Compañía y contribuir a los compromisos de esta política.

Para cumplir con los objetivos previstos, que integran y articulan los principios y valores descritos anteriormente, se contemplarán diferentes vehículos o mecanismos:

- **Voluntariado corporativo:** para promover el cambio en la sociedad a través de la implicación directa de los empleados en el desarrollo de las actividades de contribución social. Además, permite a los empleados canalizar su talento, su tiempo y su energía en favor de la comunidad a través de su participación voluntaria, en las iniciativas propuestas por la Compañía. Se podrá realizar el voluntariado durante horas de trabajo, con el máximo de horas que se establezca para esta medida.
- **Donaciones filantrópicas de carácter puntual o periódico:** para apoyar a determinadas ONG u otras instituciones en su labor social con el objetivo de fomentar una sociedad más comprometida, humana e igualitaria.
- **Aportaciones a la comunidad:** ya sean monetarias o en especie, a causas elegidas por la Compañía de acuerdo con los principios de esta Política, así como colaboraciones con ONG u otras organizaciones de la comunidad con el fin de abordar diferentes necesidades sociales que se hayan detectado en los entornos.

Asimismo, la Compañía podrá llevar a cabo acciones de sensibilización, formación y concienciación relacionadas con sus temáticas prioritarias, dirigidas a sus empleados y otros grupos de interés, con el fin de contribuir al desarrollo social.

5. Modelo de gestión

Lleida.net trabajará para asegurar la implantación efectiva de esta Política y asegurar su conocimiento por parte de los empleados, sobre todo de aquellos directamente relacionados con los compromisos de la misma.

La Compañía velará porque sus actividades de contribución social se articulen mediante los diferentes mecanismos o vehículos pertinentes, respondan a los objetivos definidos y se registren debidamente (registro y control de los recursos destinados, tanto económicos como en especie, el tiempo dedicado por los profesionales -en las actividades de voluntariado corporativo durante horas de trabajo- y los gastos generales de gestión -ej. cesión temporal de bienes-).

Como norma general, y siempre que sea posible, se tratará de medir los logros e impactos de las acciones que se emprendan como una forma de mejorar la gestión, maximizar el impacto positivo y garantizar la transparencia de las acciones desarrolladas.

El registro de las contribuciones, logros e impactos se llevará a cabo de acuerdo con metodologías reconocidas internacionalmente para la medición, gestión y comunicación de la acción social empresarial.

6. Modelo de gobierno y seguimiento

El Consejo de Administración aprueba la Política de Contribución Social del Grupo Lleida.net y ostenta la responsabilidad última de la misma: supervisar su cumplimiento, velar por el respeto de las leyes y reglamentos en su relación con los grupos de interés, por el cumplimiento de buena fe en sus obligaciones y contratos y por el respeto de los usos y buenas prácticas en el ejercicio de su actividad.

El Consejo de Administración hará seguimiento del cumplimiento de esta Política, y de sus indicadores y objetivos.

La coordinación y registro de las actividades de contribución social, así como la comunicación de la Política serán responsabilidad del Área de Desarrollo de Negocio.

El contenido de esta Política, para cuya elaboración se ha contado con asesoramiento especializado externo, será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

7. Comunicación de la política

Esta Política será difundida a las entidades del Grupo y estará a disposición de los grupos de interés de la organización a través de su publicación en la intranet.

Esta Política entrará en vigor desde la fecha de su publicación.